

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200033100
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: MOVIAVAL S.A.S.
GARANTE: JOSÉ DARIO CORTAZAR CHIQUIZA

Aceptar la renuncia del poder presentada por la profesional del derecho ANGELICA MARÍA ZAPATA CASTILLO, quien funge como apoderada de la parte actora. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto con el artículo 76 C. G. Del P.

Reconocer personería adjetiva a la profesional del derecho **YULIANA DUQUE VALENCIA**, para los fines y efectos del poder conferido por la solicitante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and strokes, positioned above a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ